

tienda renunció todo lo visible y lo terreno; y cautivo de nuevo mi libertad en la voluntad divina y en la tuya, para no usar de mi albedrío, fuera de lo que sea de su mayor agrado y gloria. Ruégote, bendita entre todas las criaturas, que así como por la clemencia del Señor y tuya tengo sin merecerlo el título de su Esposa, y tú me diste el de hija y discípula, y el mismo Señor Hijo tuyo tantas veces se dignó de confirmarle, no permitas, ó purísima Señora, que yo degenerare de estos nombres. Tu protección y amparo me asistieron para escribir tu milagrosa Vida; ayúdame ahora para ejecutar tu doctrina, en que consiste la vida eterna. Tú quieres y me mandas que te imite; stampa y graba en mí tu viva imagen. Tú sembraste la semilla santa en mi terreno corazón; guárdala, y foméntala, Madre, Señora y Dueña mía, para que dé fruto centésimo ¹, y no me la roben las aves de rapiña, el dragón y sus demonios, cuya indignación he conocido en todas las palabras que de tí, Señora mía, dejo escritas. Encamíname hasta el fin, mándame como Reina, enséñame como Maestra y corrígeme como Madre. Recibe en agradecimiento tu misma vida, y el sumo agrado que con ella diste á la beatísima Trinidad como epílogo de sus maravillas. Alábenle los Ángeles y Santos, conócante todas las naciones y generaciones; y todas las criaturas en tí y por tí bendigan á su Criador eternamente, y á tí te alaben, y mi alma y todas mis potencias te magnifiquen.

791. Esta divina Historia (como en toda ella queda repetido) dejó escrita por la obediencia de mis prelados y confesores que gobiernan mi alma, asegurándome por este medio ser voluntad de Dios que la escribiese, y que obedeciese á su santísima Madre, que por muchos años me lo ha mandado; y aunque toda la he puesto á la censura y juicio de mis confesores, sin haber palabra que no la hayan visto y conferido conmigo, con todo eso la sujeto de nuevo á su mejor sentir; y sobre todo á la enmienda y corrección de la santa Iglesia católica romana, á cuya censura y enseñanza, como hija suya, protesto estoy sujeta, para creer y tener solo aquello que la misma santa Iglesia nuestra madre aprobare y creyere, y para reprobare lo que reprobare; porque en esta obediencia quiero vivir y morir. Amen.

¹ Luc. VIII, 8.

Á las religiosas de la Concepcion Inmaculada de la villa de Ágreda de la provincia de Búrgos, de nuestro Padre san Francisco, sor María de Jesús, su indigna sierva y abadesa, en nombre de la soberana Reina María santísima, concebida sin mancha de pecado original.

1. Carísimas hijas y hermanas mías presentes y futuras en este convento de la Inmaculada Concepcion de nuestra gran Reina y Señora: desde la hora que la providencia del Señor me puso por la obediencia en el oficio de prelada que indignamente tengo, sentí mi corazón herido con dos flechas de dolor, que hasta ahora le penetran y lastiman. La primera fue el temor de ver puesto en mis manos y por mi cuenta el vaso de lo mas precioso de la sangre de Cristo nuestro Salvador; que este es el estado y alma de VV. RR. llamadas y elegidas en virtud de su pasión y muerte para lo mas alto de la santidad y pureza de vida. Este gran tesoro depositado en vasos frágiles ¹, y encargado el cobro de él á otro mas terreno y quebradizo; á la menor, mas tibia y negligente, grande admiración y mayor pena pudo darme. La segunda fue consiguiente, que era el cuidado; porque la que no sabe guardar su viña, ¿cómo guardará las ajenas ²? La que tiene su consuelo, alivio y remedio en obedecer, ¿con qué aliento perderia este bien que conocia, y se pondria á mandar lo que ignoraba? Muchas veces han oído VV. RR. que la pureza virginal y la castidad religiosa es el primero, mas fragante y gustoso fruto de la vida y muerte de nuestro Salvador Cristo, y con estos honrosos títulos la celebraba nuestro seráfico Padre san Francisco. Y si por todos y para todos derramó su Majestad la sangre de sus sagradas venas ³, pensemos las religiosas que para nosotras nos aplicó esta, y singularmente la de su corazón: pues no fue sin misterio decirle él mismo á la Esposa, que se le habia herido ⁴; y quien se deja herir el corazón no quiere negar su sangre, y parece que la derrama y ofrece con mayor amor. Y por lo menos, hermanas mías, conocemos todas en la doctrina verdadera y católica que nos cria la santa Iglesia, que á las almas puras y religiosas las trata Cristo nuestro sumo bien como á esposas, con especiales regalos, caricias, favores y familiaridad, como donde tiene sus delicias, coge el fruto de su sangre, logra su vida y doctrina, su pasión y dolorosa muerte; y de esta verdad está llena toda la Escritura y cuanto VV. RR. oyen cada día de los misterios de los Cantares.

¹ II Cor. IV, 7. — ² Cant. I, 5. — ³ II Cor. V, 14. — ⁴ Cant. IV, 9.

2. No extrañarán VV. RR. con esto mi dolor y cuidado; si ya que no quieran examinar tanto mi flaqueza, examine consigo misma cada una la suya. Conozcan VV. RR. que todos somos de un mismo barro y masa quebradiza, mujeres imperfectas y ignorantes, y ninguna mas, que la que debia serlo menos; y esto todas deben conocerlo y confesarlo, para que todas temamos el peligro. Cuanto mayor sea el de la Prelada que el de las súbditas, pudieran penetrarlo VV. RR. si pusieran en una balanza su descanso y consuelo, y en otra mi tormento y aflicciones. Treinta años há cumplidos que estoy injusta como violentamente en este oficio. Y ¿qué consuelo ó qué sosiego puede tener una prelada, sabiendo que si duerme, y aun si dormita, aventura el tesoro que le han entregado; pues para asegurarnos el Señor que es guarda de Israel, nos dice que ni duerme ni dormita ¹?

3. Fuerte cosa es mandar Dios á una criatura terrena y flaca que no duerma; pero pedirle que no dormite ¿quién lo pudiera tolerar, si el mismo Señor no fuera la centinela que nos guarda con desvelo, la virtud que nos da fuerzas, la luz que nos encamina, el escudo que nos defiende, y el autor que hace todas nuestras obras? Muchas veces me han visto VV. RR. afligida, otras impaciente, y todas descontenta en este oficio: y les confieso que con la experiencia de mis negligencias hubiera desmayado en él, si Dios no me hubiera confortado como padre de consolacion y misericordias. Confieso sus reales mandatos y promesas; y que llegando la ocasion siempre me ha mandado que admita el gobierno de VV. RR., y obedezca á mis prelados, prometiéndome la asistencia de su gracia poderosa; y para mayor quietud y satisfacion mia, sin manifestar yo el órden del Señor, ha movido á nuestros superiores y Prelados (prometiéndome el acierto la obediencia) para que me obligasen con su autoridad y fuerza; y con esto he rendido mi dictámen al yugo que me ha puesto, que son todas VV. RR.

4. Á esta seguridad se dignó el Señor de añadir otra por mano de su divina Madre: porque la gran Reina y Señora me ordenó y enseñó que convenia obedecer al muy Alto y á sus ministros, encargándome de su casa; y para que á mí no se me frustrase el deseo de obedecer y ser súbdita, haria su dignacion oficio de prelada conmigo, y me gobernaria en todo, y yo obedeceria á su Majestad, y VV. RR. á mí. En esta ocasion, que fue cuando entré en el gobierno, me mandó la beatísima Madre escribiese la Historia de su vida,

¹ Psalm. cxx, 4.

porque esta era su voluntad, y de su Hijo santísimo, como lo dejo declarado en la primera introduccion, donde tambien dije como se continuaron estos mandatos con la dilacion de dar principio á la Obra. Desde el primer dia conocí mucho de la grandeza de este asunto, y no fue lo que menos me acobardaba; aunque el legitimo impedimento para excusarme de escribir eran mis culpas y tibieza. De los fines que el mismo Señor ha tenido en esta Obra, no fui tan informada en los principios, porque á mí me bastaba obedecer al Altísimo y á mis prelados, sin otro exámen de su santa voluntad. Despues en el discurso de lo que dejo escrito he dicho lo que me ha ordenado y manifestado la gran Reina del cielo en órden á mi propio bien y aprovechamiento, y no menos al de VV. RR., como lo entenderán cuando lean esta Vida santísima; y encontrarán en ella muchas veces las amonestaciones y advertencias que la misma clementísima Reina me ha mandado diese á todas VV. RR.

5. Pero en el fin de esta divina Historia quiero declararme mas, advirtiendo á VV. RR. de la obligacion en que las ha puesto nuestra gran Reina del cielo; porque muchas veces he conocido en su maternal corazon el amor especial con que mira á este pobre convento; y que por esto, y obligada de los buenos deseos y oraciones de vuestras reverencias se ha inclinado á hacernos este singular beneficio á nosotras y á nuestras sucesoras, dándonos su vida santísima por arancel y espejo clarísimo y sin mácula, para componer las nuestras. Y cuando no tuviera yo otras razones para conocer esta voluntad de nuestra piadosa Madre y Maestra, era indicio claro para todas el haberme mandado su Majestad escribir su Vida santísima. Esta dignacion tan maternal moderó mis despechos, consoló mi tristeza y alentó mi afligido corazon; porque de verdad, hermanas mias, aunque soy tan tibia y sin virtud, conocí que debia trabajar para obligar á VV. RR. cuanto era de mi parte para que fuesen Ángeles en la pureza, diligentes en la perfeccion, encendidas en el amor que pide el nombre y estado que profesamos de hijas de María purísima y esposas de su Hijo santísimo nuestro Redentor.

6. Yo pude desear todo esto, y muchos bienes para VV. RR.; pero no pude merecerlos, ni me hallaba capaz para criar y alimentar á VV. RR. con la doctrina y ejemplo que habian menester, y yo debia darles. Esta falta recompensó nuestra amantísima Reina y Madre, dándonosos á sí misma en la doctrina y ejemplar, que fue lo mas que pudo darnos en la vida mortal en que estamos. Á este singular beneficio se llegó otro, que todas VV. RR. conocen, pero no

saben todo lo que monta para estimarle; y que ni VV. RR. ni las que vinieren le juzguen por ceremonia y devocion ordinaria. Esto es, haberse movido sus corazones de todas VV. RR. con especial afecto, para que eligiesen y nombrasen por Patrona y Prelada de esta comunidad á la beatísima Señora, concebida sin pecado original. Yo propuse á VV. RR. este intento por las razones que arriba dije, y por otras que no es necesario referir: y en virtud de esto todas hicimos el papel del patronato de la Reina, que tenemos escrito, para que ninguna de vuestras sucesoras lo ignoren ni deroguen; y para que todas las preladasse reputen y tengan por coadjutoras y vicarias de María santísima, nuestra única y perpétua Prelada; y todas la obedezcamos y obedezcan; pues en esto consiste todo nuestro acierto y buenas dichas.

7. Con esta condicion me concedió la divina Madre este favor, porque yo soy la primera y que mas lo habia menester, como la mas inferior y indigna de las criaturas. Y porque este beneficio fue confirmacion del primero, quiero que entiendan VV. RR. que la eleccion y nombramiento que hicimos de Patrona y Prelada, le aceptó la gran Reina, y le recibió y confirmó su Hijo santísimo; y esta es la fuerza que tiene en el cielo. Con estas diligencias he puesto en manos de María santísima el vaso de la sangre preciosa que me entregó el Señor en sus almas de VV. RR. para dar de él el mejor cobro que deseo. Y como no por esto quedo libre de la obligacion y cuidado que me toca, me pongo á los piés de VV. RR. y de todas las que vinieren á este convento, y les pido y ruego por el mismo Señor y su dulcísima Madre se reconozcan por obligadas, y atadas con tan fuertes y suaves cadenas del amor divino sobre todas las hijas de la Iglesia y de nuestra sagrada religion. Despidanse VV. RR. del mundo, olvídense de todo corazon, sin memoria de criaturas ni de las casas de sus padres¹; desocupen todas sus potencias y sentidos de otras imágenes y cuidados peregrinos, que para desempeñarse de esta deuda tienen mucho que hacer, y no pueden satisfacer á Cristo nuestro Señor ni á su Madre santísima con una virtud comun y ordinaria, si no es con vida y pureza angélica. El retorno se ha de medir y pesar con el beneficio. Pues ¿cómo pagarán VV. RR. con lo que pagan otras almas, si deben mas que todas? Bien pudiera Cristo nuestro Salvador y su Madre santísima hacer con este convento lo que hace comunmente con otros; pero su clemencia divina se ha extendido pródigamente con nosotras. Pues ¿en qué ley y razon cabe que

¹ Psalm. XLIV, 11.

nosotras no nos señalemos en el amor, en la humildad, en la pobreza, en el olvido del mundo y en la perfeccion de la vida?

8. Nuestra gran Reina y Prelada cumple con este oficio como fidelísima y verdadera Superiora. Y en fe de esto, antes de acabar de escribir esta tercera parte, y pensando yo cómo le dedicaria su misma Historia y la Vida santísima, me respondió al deseo aprobándole y admitiéndole, porque todo era de la misma Señora: pero luego me mandó que la dedicase y ofreciese á VV. RR., para enseñarlas en ella y por ella el camino de la vida y la perfeccion altísima, á donde somos llamadas y escogidas de el mundo. Y aunque esto es lo que he querido manifestar á VV. RR. en lo que aquí escribo, me ha parecido referirles las mismas palabras y razones con que me mandó su Majestad que de su parte se lo intimase; y porque en ellas hablará nuestra Prelada, callaré yo. Las razones fueron estas:

9. *Hija mia, dedica esta Obra á tus monjas nuestras súbditas; y de mi parte les dirás que se la doy por espejo en que adornen sus almas, y como tablas de la divina ley, que en ellas se contiene clarísima y expresamente. Por ella quiero se gobiernen y ordenen sus vidas, y para esto las exhorta y pide que la estimen, aprecien, y escriban en sus corazones, y jamás la olviden. Yo manifesté al mundo su remedio, y á ellas en primer lugar, para que sigan mis pisadas, que con tanta claridad les pongo delante de los ojos, y todo es con providencia del Altísimo. Tres cosas quiere su Majestad que inviolablemente guarden y conserven las monjas de este convento. La primera, olvido del mundo, viviendo alejadas y retiradas de todo trato, conversacion y íntimas amistades con todo género de criaturas, de cualquiera estado, sexo ó condicion que sean, y que jamás hablen á nadie del siglo á solas, ni con frecuencia, aunque sea con buenos fines, si no es confesor para confesarse. La segunda, que guarden paz y caridad inviolable entre si mismas, amándose en Dios unas á otras de todo corazon, sin parcialidades, divisiones, ni rencillas; antes cada una quiera para todas lo que para si misma. La tercera, que se ajusten estrechamente á su regla y constituciones en lo mucho y en lo poco, como fidelísimas esposas. Y para todo esto sean especiales devotas mías, con un afecto muy cordial, y tambien del santo arcángel Miguel y de mi siervo Francisco. Y si alguna intentare con osadía alterar alguna cosa de las que están escritas en el papel de mi patronato, ó despreciare este singular beneficio de mi vida, como está escrita, entienda que incurrirá en la indignacion del Altísimo y en la mia, y será castigada en esta vida y en la otra con la severidad de la divina justicia. Y á las que con celo de sus almas,*

de la honra del Señor y la mia, trabajaren en la guarda y aumento de esta vida, y observancia y recogimiento de la comunidad, de la paz y caridad que de ellas quiero, les doy mi palabra como Madre de Dios, que les seré Madre, Amparo y Prelada suya, las consolaré, y cuidaré de ellas en la vida mortal, y despues las presentaré á mi Hijo santísimo. Y si algun otro convento de religiosas, así de mi Orden de la Concepcion, como de otro cualquier instituto, quisiere admitir, estimar y obrar esta doctrina, le hago la misma promesa que á tus monjas.

10. Hasta aquí son las palabras que me dijo la gran Señora y Reina de los cielos, con que excusara yo las mias, si no me compeliere el amor que VV. RR. me han merecido por sufrirme tantos años, no solo por hermana, sino como á prelada indignísima. Este agradecimiento no le puedo negar á tanta caridad, ni le puedo pagar mas adecuadamente que con pedir á VV. RR. repetidas veces no olviden jamás las promesas y amenazas que han oido; advirtiendo que son palabras de Reina poderosa, y Soberana liberalísima en cumplirlas, y severa para castigar á quien le ofendiere. Esta exhortacion, aviso y amonestacion deseo ponderar á VV. RR. recompensando con mis instancias la brevedad de la vida; que si bien no sé cuánto me la dará el Señor, pero el mas largo plazo es brevísimo para satisfacer tantas obligaciones; y así quisiera que todas las conversaciones de VV. RR. fueran siempre renovando esta memoria y beneficios del Señor y de su beatísima Madre, sin acordarse de otra cosa.

11. Acuérdense tambien VV. RR., hermanas y amigas mias, no solo de los beneficios ocultos y secretos, sino de los que á vista del mundo ha hecho Dios con este convento, desde el dia de su fundacion, aumentándolos cada hora con su liberal clemencia. Á todos pareció milagro que con la pobreza de mis padres se le diese principio, y que para esto conformase las voluntades de su familia, que para estar unidas no eran pocas seis personas, si no obrara la diestra de el Altísimo. Luego nos fundó casa en brevísimo tiempo, sin tener hacienda para el mas moderado sustento, y la brevedad, el modo y disposicion del convento conveniente y no excesivo; y fue para todos de admiracion lo que ha obrado la divina gracia. Á esto se juntan otros beneficios, que si bien no es necesario referirlos, porque VV. RR. no los ignoran, mas obligan á los corazones humildes y agradecidos para dar á Dios el retorno de tanta clemencia, y al mundo la satisfacion que debemos, desvelándonos para ser tales y tan buenas como piensan de nosotras, y mejores de lo que hasta ahora hemos sido. Todo esto han visto VV. RR. en poco tiempo.

12. Y para concluir con mayor eficacia la súplica y amonestacion que las hago, referiré algunos sucesos que se me han ofrecido cuando ya tenia adelante esta Historia, y me manda la obediencia escriba algo aquí, para que VV. RR. conozcan lo que han de estimar la doctrina de la Reina de el cielo. Sucedióme un dia de la Inmaculada Concepcion estando en el coro en Maitines, que reconocí una voz que me llamaba y pedia nueva atencion á lo alto. Y luego fui levantada de aquel estado á otro mas superior, donde ví al trono de la Divinidad con inmensa gloria y majestad. Salió del trono una voz que me parecia se podia oir de todo el universo, y decia: *Pobres, desvalidos, ignorantes, pecadores, grandes, pequeños, enfermos, flacos, y todos los hijos de Adan, de cualesquiera estados, condiciones y sexos, prelados, príncipes y inferiores, oid todos desde el Oriente al Poniente, y desde el uno al otro polo; venid por vuestro remedio á mi liberal y infinita providencia, por la intercesion de la que dió carne humana al Verbo. Venid, que se acaba el tiempo y se cerrarán las puertas; porque vuestros pecados echan candados á la misericordia. Venid luego, y daos priesa, que sola esta intercesion los detiene, y sola ella es poderosa para solicitar vuestro remedio y alcanzarle.*

13. Tras de esta voz del trono ví que del mismo Ser divino salian cuatro globos de admirable luz y como unos cometas refulgentísimos se derramaban por las cuatro partes del mundo. Luego se me dió á entender que en estos últimos siglos queria el mismo Señor engrandecer y dilatar la gloria de su beatísima Madre, y manifestar al mundo sus milagros y ocultos sacramentos, reservados por su providencia para el tiempo de su mayor necesidad; y que en ella se valga del socorro, amparo y poderosa intercesion de nuestra gran Reina y Señora. Ví luego que de la tierra se levantaba un dragon muy disforme y abominable, con siete cabezas, y de lo profundo salian otros muchos que le seguian, y todos rodearon al mundo, buscando y señalando algunas personas para valerse de ellas y oponerse á los intentos del Señor, y procurar impedir la gloria de su Madre santísima, y los beneficios que por su mano se prevenian para todo el orbe. Procuraban el astuto dragon y sus secuaces derramar humo y veneno, que escureciese, divirtiese y inficionase á los hombres, para que no buscasen y solicitasen el remedio de sus propias calamidades por intercesion de la dulcísima Madre de misericordia, y que no la diesen la gloria que para obligarla convenia.

14. Causóme justo dolor esta vision de los dragones infernales. Y luego ví que en el cielo se prevenian y se formaban dos ejércitos

bien ordenados para pelear contra ellos. El un ejército era de la misma Reina y de los Santos; el otro era san Miguel y sus Ángeles. Conoció que de una y otra parte sería muy reñida la batalla. Mas como la justicia, la razón y el poder están de parte de la Reina del mundo, no quedaba que temer en esta demanda. Pero la malicia de los hombres engañados por el dragón infernal puede impedir mucho los fines altísimos del Señor, porque en ellos pretende nuestra salvación y vida eterna; y como de nuestra parte es necesaria nuestra libre voluntad, con ella puede la perversidad humana resistir á la bondad divina. Y aunque por ser esta causa de la Reina y Señora del mundo era justo que los hijos de la Iglesia la tomaran por propia, á las religiosas de esta casa nos toca esta obligación mas de cerca; porque somos hijas y primogénitas de esta gran Madre, y militamos debajo de su nombre, y del primero de sus privilegios y dones que recibió en su Concepción inmaculada; y sobre todo esto nos hallamos tan favorecidas de su piedad maternal.

15. En otra ocasión me sucedió que me hallé muy cuidadosa, como era justo, sobre el acierto en escribir esta divina Historia; porque la grandeza de ella excedía á todo pensamiento angélico y humano; y si cometía algún yerro no podía ser pequeño, y otras razones con estas me afligian en mi natural encogimiento y poca virtud. Estando con estos pensamientos fui llamada y puesta en otro estado superior, y ví al trono real de la santísima Trinidad con las tres Personas divinas, y á la diestra del Hijo sentada su Madre Virgen, y todos con inmensa gloria. Hubo como silencio en el cielo, atendiendo todos los Ángeles y Santos á lo que se hacia en el trono de la suprema Majestad. Y ví que la persona del Padre sacaba como del pecho de su ser infinito y inmutable un libro hermosísimo de grande estimación y riqueza, mas que se puede pensar y ponderar, pero cerrado; y entregándole al Verbo humanado, le dijo: *Este libro, y todo lo que en él se contiene es mio, y de mi beneplácito y agrado.* Recibióle Cristo nuestro Salvador con mucha estimación y aprecio; y como llegándole á su pecho confirmaron lo mismo el Verbo divino y el Espíritu Santo. Luego le entregaron en manos de María santísima, que lo recibió con incomparable agrado y gusto. Yo atendía á la hermosura y belleza del libro, y á la aprobación que de él se hacia en el trono de la Divinidad; y esto me despertó un íntimo afecto, deseando saber lo que contenía; pero el temor y reverencia me detenía para no atreverme á preguntarlo.

16. Luego me llamó la gran Señora del cielo, y me dijo: *¿Quié-*

res saber qué libro es este que has visto? Pues atiende, y mírale. Abrióle la divina Madre, y púsomelo delante para que yo lo pudiese leer. Hícelo, y hallé que era su misma Historia y vida santísima que yo habia escrito, con su mismo orden y capítulos. Con esto añadió la Reina: *Bien puedes estar sin cuidado.* Esto me dijo la beatísima Madre para quietar y moderar mis temores, como lo hizo; porque estas verdades y beneficios del Señor son de condición, que no dejan en la alma por entonces turbación ni duda, antes con una suavísima fuerza la llenan, ilustran, satisfacen y sosiegan. Verdad es también que no por esto se da por vencida la ira del dragón; y permitiéndoselo el Señor para nuestro ejercicio, vuelve á molestar á las almas como importuna mosca. Y así lo ha hecho conmigo, sin haber palabra en esta Historia que no haya contradicho con infatigable porfía y tentaciones, que no es necesario referirlas. La mas ordinaria ha sido decirme que todo lo que escribia es imaginación mia ó discurso natural; otras veces, que era falso y para engañar al mundo. Y es tanta la enemiga que ha tenido con esta Obra, que por desvanecerla se humillaba este dragón á decir que á lo mas venia á ser meditación y efecto de la oración ordinaria.

17. De todas estas persecuciones me ha defendido el Señor con el escudo y dirección de la obediencia, sus consejos y doctrina; y para confirmarme en el beneficio que he referido, añadió otro semejante á este. Cuando daba fin á esta Historia, un día en la oración de la comunidad, por el modo que otras veces, me pusieron á la vista del trono de la Divinidad, y despues de los actos y operaciones que allí hace la alma ví que del mismo ser de Dios, como por la persona del Padre se levantaba un árbol de inmensa grandeza y hermosura. Á un lado y á otro estaba Cristo nuestro Salvador y su beatísima Madre, y el árbol entre los dos. En las hojas de este árbol estaban escritos todos los misterios y sacramentos de la Encarnación, vida, muerte, y obras de Cristo nuestro bien, y todos los de la vida y privilegios de su Madre santísima; y cada uno en particular, y todos en comun, los entendí yo como los dejo escritos. El fruto de este árbol era como fruto de la vida; y el árbol conocí verdaderamente era el que significaba el otro que plantó Dios en medio del paraíso terreno ¹. Miraban los Santos con atención y gozo este árbol. Y los Ángeles con admiración decían: *¿Qué árbol es este de tan rara hermosura, que nos causa emulación de los que gozan de sus frutos? Dichosos y felices aquellos que le cogieren y gustaren, para*

¹ Genes. II, 9.

recibir tanta gracia y vida eterna como en sí mismo encierra. ¿Es posible que puedan los mortales alimentarse con este fruto, y no se apresuren por cogerle? Venid, venid todos, que ya su fruto está en sazón para gustarle. La flor que alimentó á los antiguos Padres y Profetas ya llegó á ser suavísimo y dulcísimo fruto. Las ramas que tan levantadas estaban ya se han inclinado para todos. Convirtiéronse á mí los Ángeles, y me dijeron: *Esposa del Altísimo, coge tú con abundancia la primera, pues tienes tan cerca este árbol de la vida. Sea este el fruto de tu trabajo en haberle escrito, y el agradecimiento de habértelo manifestado; y clama al Omnipotente para que todos los hijos de Adán le conozcan, y logren la ocasión en el tiempo que les toca, y alaben al muy Alto en sus maravillas.*

18. No es necesario referir á VV. RR. otros sucesos para aficionarlas á este árbol y á sus frutos. Póngosele delante de sus ojos, para que extiendan sus manos y los cojan y gusten. Y les aseguro, hermanas carísimas, que no les sucederá lo que á nuestra madre Eva¹; porque aquel árbol y su fruto eran vedados; pero con éste convida á VV. RR. el mismo Señor que le plantó para esto. Aquel era árbol y fruto que encerraba en sí la muerte; éste contiene en sí la vida. Gustemos de el que nos ofrece nuestra Patrona y Prelada, y alejémonos del que nos tiene prohibido; que para no tocarle es menester no mirarle, y para no gustarle no tocarle. Y para que VV. RR. se dispongan mejor con los ejercicios y retiro que á tiempo acostumbran en la Religion, les daré una forma de hacerlos, sacándola de esta Historia, como en ella queda dicho² me lo ha mandado la Reina. Y en el interin tomen la de la Pasion de Cristo nuestro Señor, como está escrita, y pidanle VV. RR. su divina gracia para mí, como para sí mismas; y su bendicion eterna venga sobre todas. Amen.

Acabé de escribir esta divina Historia y Vida de María santísima la segunda vez á seis de mayo del año de mil seiscientos y sesenta, día de la Ascension de Cristo nuestro Salvador. Suplico á las religiosas de esta comunidad no consientan que les falte este original del convento; y que si fuese necesario para el exámen y censura (si acaso se quisiera hacer por algun orden superior), den un traslado; y si le pidieren para concordar el traslado con el original, no le den sino de libro en libro, volviendo á cobrar cada uno, antes de entregar otro, por evitar muchos inconvenientes; y por ser voluntad de Dios y de la Reina del cielo.

SOR MARÍA DE JESÚS.

¹ Genes. III, 6. — ² Supr. n. 679.

Protestacion pública, peticion y concordia de este convento y monjas descalzas de la Inmaculada Concepcion de esta villa de Ágreda para introducir por sus patrones y protectores: en primer lugar á la soberana Reina y Señora del cielo y tierra María santísima, y con su beneplácito al glorioso príncipe san Miguel, y á nuestro Padre san Francisco¹.

ALTÍSIMO SEÑOR Y DIOS ETERNO.

Sea manifiesto á todos los moradores de el cielo en la Iglesia de la Jerusalem triunfante, y á los fieles de la militante, que todas las religiosas de este convento de la Inmaculada Concepcion de María santísima de esta villa de Ágreda, en nuestro nombre, y de todas las que en el tiempo futuro nos han de suceder, nos presentamos en vuestro divino acatamiento, y postradas sobre nuestras caras, y pegadas con el polvo, confesamos y adoramos vuestro santo nombre, y ser inmutable; una sustancia indivisa, una potencia y majestad, un Dios único y verdadero en tres personas distintas, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, y una sola Divinidad, á quien adoramos por universal Criador y primera causa de todo lo que tiene ser, y por digno de toda gloria y honra, alabanza y magnificencia; y confesamos ser debido y justo que los Ángeles y los hombres os bendigan, os alaben, sirvan y amen con todas sus fuerzas. Y en esta fe y verdad indefectible, nosotras, viles gusanillos de la tierra, y pobres mujeres, unidas con afecto y por caridad con los justos y Santos del cielo y de la tierra, y confiadas en vuestra clementísima piedad, así lo protestamos de lo íntimo y profundo de nuestros corazones. Y decimos, proponemos y afirmamos que todo nuestro deseo y cuidado es emplearnos eternamente en vuestro divino amor y servicio, gusto y mayor agrado, con todas nuestras fuerzas, mente, alma, vida y corazon. Y conociendo que nacimos en pecado, llenas de miserias y contradicciones para el bien, vivimos rodeadas de enemigos, combatidas de sus tentaciones, afligidas de nuestra propia fragilidad, y con peligro de perder la eterna felicidad y verdadera dicha de ver la vista beatífica: y conociendo y confesando como lo confesamos, que nada podemos sin vuestra asistencia y favor divino, que por vuestra voluntad y de vuestra mano viene todo lo que es perfecto y santo; y Vos sois origen y principio de toda virtud, perfeccion y

¹ Escribióla la misma venerable madre sor María de Jesús, siendo abadesa del mismo convento.